

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_ Instructor: \_\_\_\_\_ Fecha/Hora: \_\_\_\_\_

## Tópico C323: Requisitos de Vehículo de Motor

**Introducción:** Operación segura de un automóvil es el resultado de entrenamiento, habilidad, planificación y acción, no por azar. La categoría uno de lesión en el lugar de trabajo involucra vehículos de motor. La mayoría de accidentes automovilísticos son causados por error del piloto o malas prácticas de operación incluyendo fatiga, capacitación inadecuada/retención y uso de alcohol/drogas. Sólo un pequeño porcentaje de accidentes se deben a fallas mecánicas o mantenimiento inadecuado. Prevención de accidentes de vehículos deben centrarse en estos dos factores controlables, error del conductor y falla del vehículo.

### Requisitos generales de OSHA para operaciones de automóvil son los siguientes:

- Todos los vehículos deben tener un sistema de freno, un sistema de freno de emergencia y un sistema de freno de estacionamiento. Estos sistemas pueden usar componentes comunes, y deben mantenerse en condiciones operables.
- Siempre que las condiciones de visibilidad garantiza luz adicional, todos los vehículos o conjuntos de vehículos en uso deben estar equipados con al menos dos faros y dos luces traseras en condiciones operables.
- Todos los vehículos, o combinación de vehículos, deben tener luces de freno en condiciones operables, independientemente de las condiciones de luz.
- Todos los vehículos deberán estar equipados con un dispositivo de advertencia audible (bocina) adecuada en la estación del operador y en condición operable.
- Ningún patrono debe usar cualquier equipo de vehículo que tenga la vista obstruida a la parte trasera a menos que el vehículo tenga una señal de alarma audible de retroceso por encima del nivel de ruido del entorno, o si el vehículo es retrocedido solamente cuando un observador señale que es seguro hacerlo.
- Todos los vehículos con cabinas deben estar equipados con parabrisas y limpiaparabrisas accionados. Vidrios agrietados y rotos deben ser reemplazados. Vehículos que operan en zonas o en condiciones que causan empañamiento o glaseado de los parabrisas deberán estar equipados con dispositivos antivaho operable o descongelación.
- Todos los vehículos de transporte, cuya carga útil se carga por medio de grúas, palas mecánicas, cargadoras, o equipo similar, tendrá un escudo de cabina o capota adecuada para proteger al operador de desplazamiento o caída de materiales.
- Herramientas y materiales deberán asegurarse para evitar movimientos cuando se transportan en el mismo lugar con los empleados.
- Vehículos usados para transportar empleados deberán tener asientos firmemente asegurados y adecuados para el número de empleados que se llevan.
- Cinturones de seguridad y anclajes cumpla los requisitos de 49 CFR Parte 571 (Departamento de Transportación, Normas Federales de Seguridad para Vehículos) deben ser instalados en todos los vehículos de motor.
- Camiones con tolvas deberán estar equipados con medios eficaces de apoyo, fijados de modo permanente, y capaz de ser bloqueado en posición para evitar el descenso accidental del cuerpo mientras el mantenimiento o inspección de trabajo se está haciendo.
- Palancas de operación controlando la elevación o vertedero en los órganos de transporte deberá estar equipado con un cerrojo u otro dispositivo que impida el arranque accidental o disparo del mecanismo.
- Todos los vehículos en uso deben ser revisados al principio de cada turno para asegurarse que las siguientes partes, equipo, y accesorios están en condiciones de funcionamiento seguro y sin daños aparentes que podría provocar un fallo mientras se está usando: Conexiones de frenos de servicio y remolque; Sistema de estacionamiento (freno de mano); Sistema de parada de emergencia (frenos); Llantas; Bocinas; Dispositivos de acoplamiento; Cinturones de seguridad; Controles de operación; Dispositivos de seguridad; Mecanismo direccional; Luces; Reflectores; Limpiaparabrisas; Escarcha; Extintores, etc.

Asegúrese que las luces de frenos de su vehículo están funcionando, incluso si sólo piensa conducir durante el día.

**Conclusión:** Fallo de vehículo se puede reducir por un programa de mantenimiento sistemático preventivo. Errores de conductores pueden ser controlados mediante la implementación de selección de un programa de controladores, programación adecuada, formación práctica efectiva y evaluación, supervisión adecuada y detección de alcohol/drogas.

**Asistencia de Empleado:** (Nombres o firmas de personal presentes en esta reunión)

|       |       |       |
|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

Estas pautas no sustituyen las leyes locales, estatales o federales y no deben interpretarse como un sustituto para, o de interpretación legal de, cualquier regulación de OSHA.